

RIO GALLEGOS, 22 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.401/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 046-2024 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A539-1-IEC denominado "La transición de la escuela secundaria a instituciones de nivel superior en las áreas de matemática, de la lengua y la literatura: estudios del conocimiento profesional docente", que es dirigido por la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (UNPA), Codirigido por la integrante Externa: Marta Graciela NEGRIN Docente Investigadora de la Universidad Nacional del Sur, e integrado por los Docentes Investigadores UNPA-UARG: Karina Noelia DODMAN, Romina MELO, Betina FERRANTE, Patricia Beatriz VEGA, Sandra Mariela VILCA, Pablo Martin PAIVA, Mónica Mercedes APULETTE, Claudia Marisel PEREA y Dora Silvia MAGLIONE, por los Graduados: Verónica Daiana OJEDA, Carolina GARCIA y Gisell María AGUILAR;

QUE la Directora Mg. Fabiana SALDIVIA solicita se analice los antecedentes de la Dra. Marta Graciela NEGRIN para actuar como asesora científica del Proyecto de Investigación de Código 29/A539-1-IEC denominado "La transición de la escuela secundaria a instituciones de nivel superior en las áreas de matemática";

QUE a fojas 145 la Comisión de Ciencia y Tecnología avala la solicitud de la Directora Mg. Fabiana SALDIVIA para que la Dra. Marta Graciela NEGRIN actúe como Asesora Científica del Proyecto de Investigación de Código 29/A539-1-IEC denominado "La transición de la escuela secundaria a instituciones de nivel superior en las áreas de matemática";

QUE a fojas 147 y 148 se solicita la baja de la Dra. Betina FERRANTE del Proyecto de Investigación de Código 29/A539-1-IEC denominado "La transición de la escuela secundaria a instituciones de nivel superior en las áreas de matemática";

QUE por Nota N° 081/24-DCS-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, avala la solicitud;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 52/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- Cambiar el rol en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), y de Código 29/A539-1-IEC denominado "La transición de la escuela secundaria a instituciones de nivel superior en las áreas de matemática, de la lengua y la literatura: estudios del conocimiento profesional docente", a la Dra. Marta Graciela NEGRIN (DNI N° 13.619.680), de Integrante Externa a Asesora Científica, a partir del 01 de abril de 2024. -

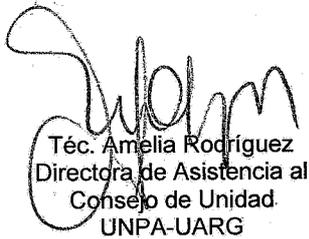
ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), y de Código 29/A539-1-IEC denominado "La transición de la escuela secundaria a instituciones de nivel superior en las áreas de matemática, de la lengua y la literatura: estudios del conocimiento profesional docente" a la Dra. Betina FERRANTE (DNI N°

///

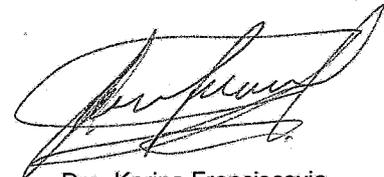
112.-

26851299), a partir del día 11 de abril de 2024. –

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG